

PÁG. 04
Ideas suicidas [II]

POR: ANGÉLICA ESPINOZA ORTIZ

PÁG. 06
Solvencia de bancos y financieras

POR: JORGE ACOSTA ZEVALLOS

PÁG. 08
Cofre cerrado

POR: FERNANDO VALDIVIA CORREA

PÁG. 09
En Cuba, la pobreza aumenta

POR: JAVIER FLORES AROCUTIPA

PÁG. 12
Desmentimos a Antauro Humala

POR: BETO LAJO PAREDES

PÁG. 11
Una vez más, la prepotencia parlamentaria

POR: VICENTE ZEBALLOS SALINAS

Prensa regional
N° 5319 AÑO XVI DIRECTOR: P. ROGGER BAYLÓN DELGADO
PRENSAREGIONAL

PROYECTO MAJES-SIGUAS

PÁG.12

Mantenimiento de infraestructura y represa de la cuenca intermedia se ejecutarán antes de lo previsto

▶ Se asegurará agua para 200 mil personas y 20 mil hectáreas de cultivos.

GORE DE MOQUEGUA NO EJECUTA PRESUPUESTOS: ¿DESINTERÉS EN EL BIENESTAR Y EMPLEO?"

112 millones 'retrasados'

¡! *A setiembre solo se ha ejecutado el 21% del presupuesto total de 112.6 millones de soles, equivalente a 23.6 millones.*

PÁG.09

¿QUIÉNES DEBEN RESPONDER POR EL PABELLÓN PARALIZADO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL EN LA UNAM?

PÁG.07

Proyecto en 2018 costaba 9.9 millones de soles; ahora, en agosto de 2024, cuesta 31.8 millones de soles.



CONOZCA DE QUIÉNES SE TRATA PÁG.05

18 potenciales candidatos para rector en la UNAM



▶ El cronograma comienza el 22 de octubre de 2024

4 AL 8 DE NOVIEMBRE EN MOQUEGUA

Principales mineras participarán en el VI Comasurmin

PÁG.03

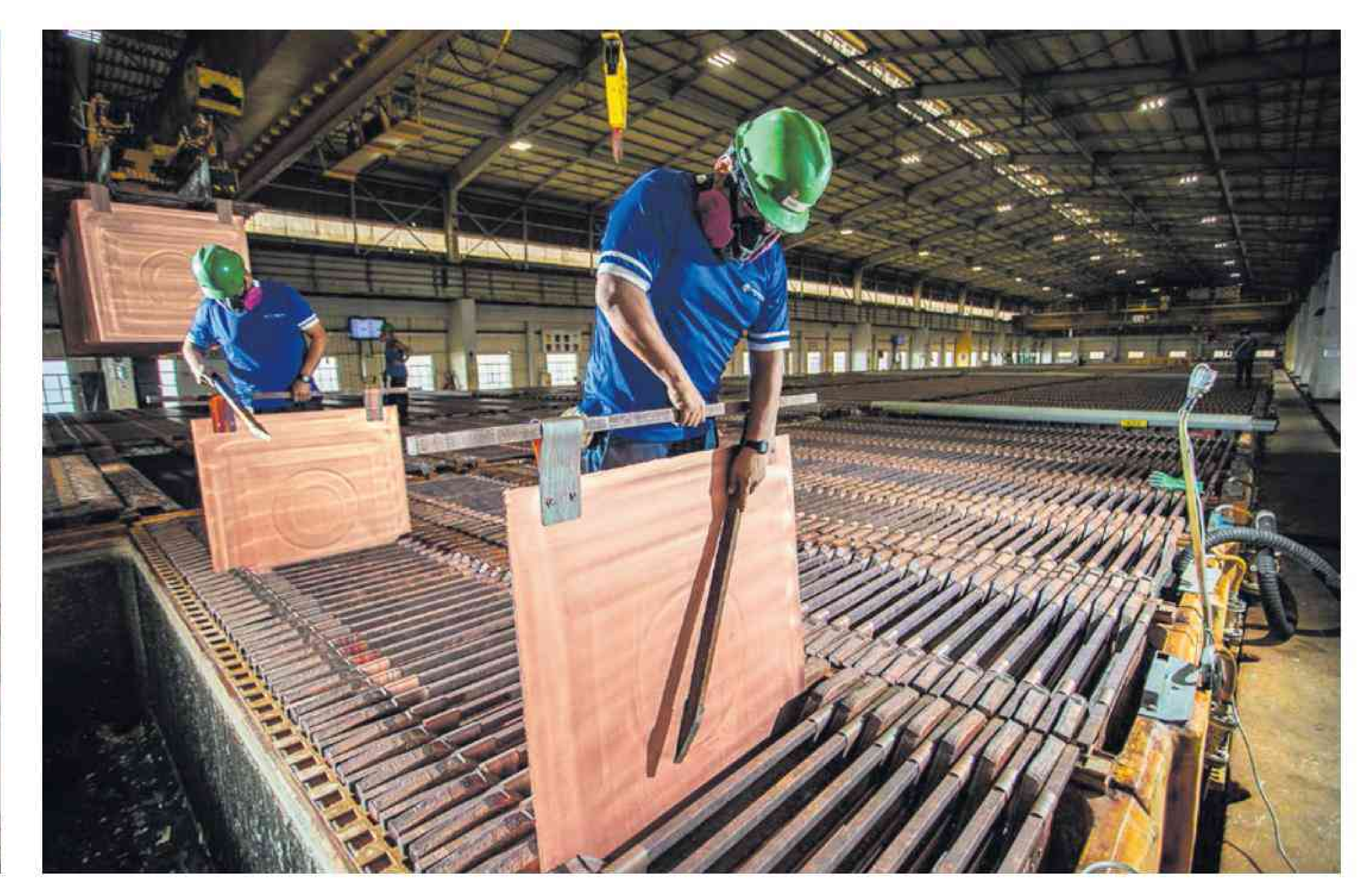


▶ Y Feria de Exhibición Minera Moqueguamin.

Senace otorga conformidad al quinto ITS para proyectos de Southern Perú en la Unidad Minera Ilo

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL





Southern Perú anunció que el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) ha otorgado la conformidad y certificación ambiental al Quinto Informe Técnico Sustentatorio (ITS) de la Unidad Minera (UM) Ilo, mediante la Resolución Directoral N°107-2024-SENACEPE/ DEAR.

Esta certificación viabiliza la ejecución de siete importantes proyectos de mejora tecnológica y ambiental en las áreas de Fundición, Refinería y Patio Puerto, que representan una inversión estimada de 62'396,448 dólares americanos.

A través de los ITS, el SENACE evalúa la viabilidad ambiental de proyectos con impactos ambientales no significativos, y que cumplan con los criterios técnicos establecidos por la normativa ambiental aplicable.

COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

Los proyectos aprobados se enmarcan en la Política Ambiental de Southern Perú, que tiene como compromiso la mejora continua de su desempeño ambiental a través de las mejores prácticas de la mano con el desarrollo tecnológico.

Entre los mencionados proyectos se incluyen aquellos que forman parte de la estrategia de mitigación del cambio climático y reducción de la huella de carbono, mediante la sustitución de la matriz energética y optimización de procesos térmicos de la Fundición y la Refinería de Ilo.

En adición a lo mencionado, Southern Perú pone a disposición el Servicio de Atención Comunitaria (SAC) para la atención de cualquier duda o inquietud sobre el particular.

PROYECTOS DE MEJORA APROBADOS

Áreas de Fundición, Refinería, Patio Puerto y otros:

1. Incremento en la capacidad de almacenamiento del depósito de escoria de Fundición.

2. Implementación de un sistema de cogeneración eléctrica empleando vapor sobrecalentado de Fundición.

3. Reemplazo de componentes del sistema de agua de enfriamiento de Fundición.

4. Mejoras en estación de despacho de combustible de Fundición.

5. Mejora tecnológica y ambiental en equipos de combustión de la Fundición y la Refinería.

6. Habilitación de un sistema de tuberías y buzones que conecten la red interna de efluentes domésticos hacia la red pública, en Patio Puerto.

7. Precisión de datos respecto a la georreferenciación de las estaciones de monitoreo de ruido ambiental.





Moquegua: principales empresas mineras participarán en el VI Comasurmin 2024

Southern Peru, Anglo American Quellaveco y Cía. de Minas Buenaventura, además abrirán sus puertas para ser visitadas por participantes del VI COMASURMIN 2024 del 4 al 8 de noviembre en Moquegua.



| Domo Quellaveco. |

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Los líderes y ejecutivos de las más importantes compañías mineras del Perú, participarán en la sexta edición del Congreso Internacional Macro Sur Minero – COMASURMIN 2024, que se realizará del 4 al 8 de noviembre, en la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM).

Se trata de Southern Peru, Anglo American Quellaveco y Buenaventura; que cuentan con operaciones mineras en esa zona del país, trabajan con tecnología moderna y están dedicadas principalmente a proyectos cupríferos.

El presidente del Patronato de la UNAM, Javier Salazar Muñoz, dijo que la participación de estas tres empresas, en calidad de coorganizadoras, garantiza el alto nivel del evento y el compromiso de estas por trabajar en favor del desarrollo económico del sur peruano.

El directivo adelantó que las mineras también se han comprometido en abrir sus puertas para recibir a los participantes, es el caso de Southern Perú cuyas minas y plantas de procesos podrán ser visitadas por los asistentes al evento.

Anglo American Quellaveco, considerada como la primera mina 100% digital en el Perú, también expresó su voluntad de mostrar a los concurrentes al COMASURMIN 2024 su moderno sistema de automatización que ha implementado.

CONFIANZA

Explicó que el compromiso asumido por el gobierno para destrabar proyectos mineros pendientes e impulsar Tía María, ayuda mucho al fortalecimiento de la confianza entre los inversionistas.

Salazar dijo que prueba de ello es el anuncio de Southern para ampliar la Fundición y Refinería de Ilo y lograr una producción a 2.2 millones de toneladas de concentrados de cobre, cuyos mayores beneficiados serán los pobladores de la zona de influencia al generar mayores puestos de trabajo.

Destacó que COMASURMIN 2024 es la respuesta a un desafío muy grande en el sur del Perú, ya que convoca a los principales líderes, empresarios y académicos para analizar, actualizar y saber que falta "para que la minería siga siendo el bastión de la economía nacional".

Desde el punto de vista académico, el experto destacó la importancia de la participación de la Universidad Nacional de Moquegua para fortalecer las capacidades de los futuros profesionales que se sumarán a las labores mineras.

FERIA DE EXHIBICIÓN MINERA IV MOQUEGUAMIN 2024

De manera simultánea, se realizará la cuarta edición de la Feria de Exhibición Minera MOQUEGUAMIN 2024, en donde se presentarán los últimos avances en tecnología del sector minero de la macro región del sur y del país.

Allí, las empresas mineras y los proveedores mostrarán los más modernos equipos que emplean no solo para mejorar su producción, sino también para garantizar la sostenibilidad ambiental y responsabilidad social.

Se esperan recibir a 2,500 participantes y más 10,000 visitantes, durante los 5 días de conferencias y actividades.

La convención minera de la Macro Región Sur, contará con cuatro salas en paralelo, 103 conferencias, 10 paneles y una feria de exposición minera con 120 stands que mostrarán las últimas innovaciones de la tecnología 4.0.



CONVOCATORIA PÚBLICA

La Gobernadora Regional del Gobierno Regional de Moquegua, Srta. GILIA NINFA GUTIERREZ AYALA, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, su modificatoria Ley N° 31433 y al Art. 09 y 10 del Reglamento de Audiencias Públicas del Gobierno Regional de Moquegua, aprobado con Ordenanza Regional N° 14-2023-CR/GRM. **CONVOCA** a la Sociedad Civil Organizada, Instituciones Públicas y Privadas, Colegios Profesionales, Medios de Comunicación y ciudadanía en general del departamento de Moquegua a participar en la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, que se realizará en la Provincia Mariscal Nieto, según el siguiente detalle:

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL:

Día: 25 de septiembre del 2024.
Hora: 10:00 de la mañana.
Lugar: Sótano del Gobierno Regional de Moquegua
Modalidad Mixta (presencial y virtual)

AGENDA:

RENDICIÓN DE CUENTAS: Logros y avances alcanzados por el Gobierno Regional de Moquegua.

El evento será transmitido a través del Facebook Oficial del Gobierno Regional de Moquegua, así mismo, las personas naturales y los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que deseen participar con preguntas podrán realizarlas virtualmente a través del siguiente enlace: http://siigorem.com.pe/audiencia

Moquegua, agosto de 2024

Gilia Gutiérrez Ayala
Gobernadora Regional Moquegua

Ideas suicidas [II]



997881932 - WWW.CENTRODESO.COM
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Hoy inicia una hermosa estación: la primavera. Se caracteriza por ser el comienzo de buenas cosas, un tiempo en el que, tras los cambios de la estación anterior, se da la bienvenida a un nuevo ciclo en el que nacen flores, frutas y muchas otras maravillas naturales. Es importante recordar que algunas personas viven en un "invierno" constante, y es nuestra responsabilidad ayudarles para que también salga el sol en sus vidas, o en la nuestra. Demos así la bienvenida a un nuevo y hermoso comienzo en nuestra vida... ¡LA PRIMAVERA HA LLEGADO!

Recuerda que nunca estás solo(a), porque la primera gran compañía es uno mismo.

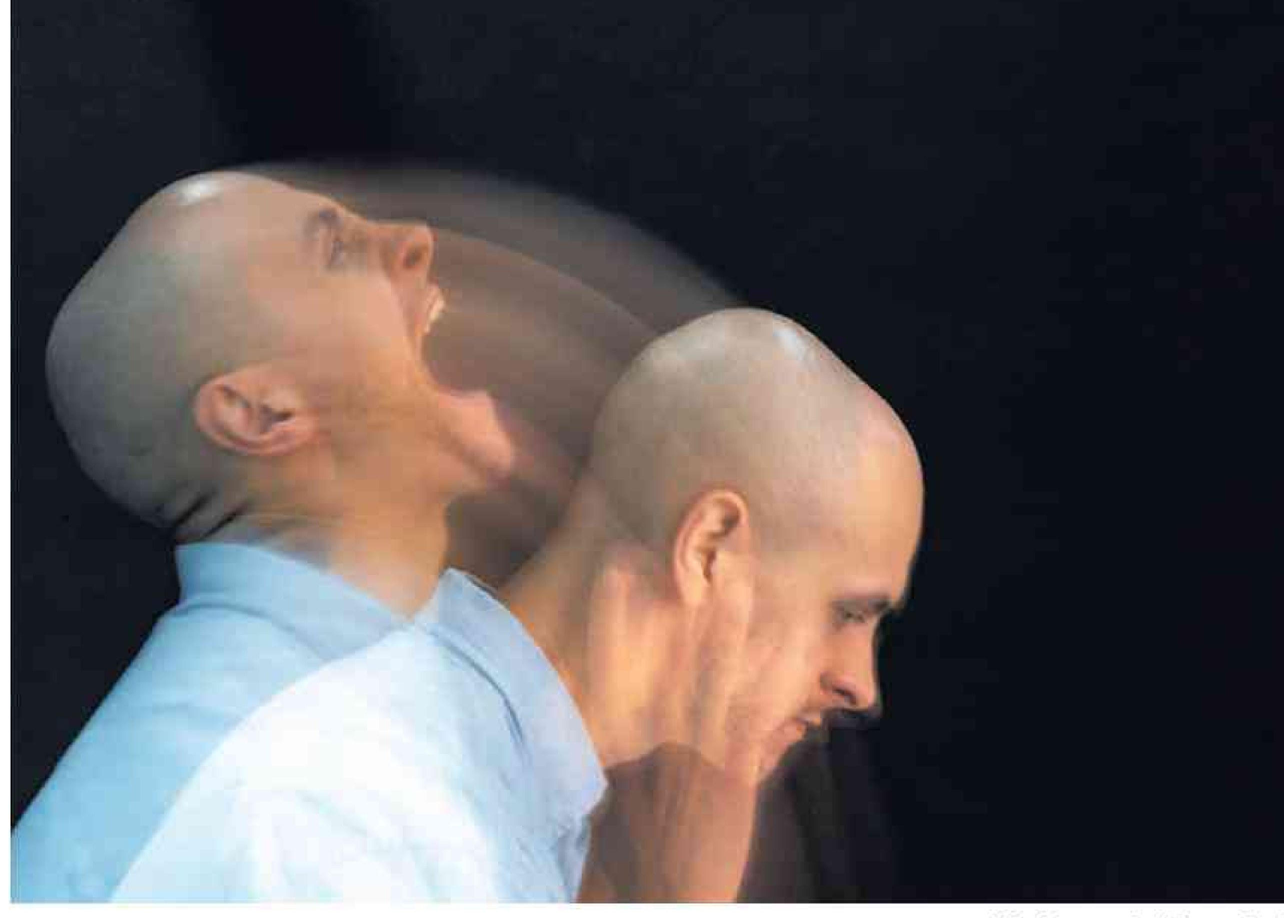
¿CÓMO PUEDO DETECTARLO?

Para aprender a conocernos a nosotros mismos, es necesario pasar tiempo a solas, descubriendo qué nos gusta, qué nos da felicidad, qué nos tranquiliza, y cómo evitar que nuestros deseos temporales superen la búsqueda de nuestra salud mental. Si en algún momento empiezas a sentir tristeza, con o sin motivo, si observas cambios en tu cuerpo, pierdes el interés en cosas que antes te apasionaban, o ya no disfrutas de lo que solías disfrutar; si tienes problemas para dormir o mantener el sueño, mayor dificultad para concentrarte, o para escuchar a otros, y comienzas a sentirte solo(a) aunque estés rodeado de personas, entonces es momento de actuar.

¿PUEDO PREVENIRLO O SUPERARLO?

Recuerda que nunca estás solo(a), porque la primera gran compañía es uno mismo. Si no lo has descubierto o te resulta difícil, ese es uno de los primeros aspectos que debes empezar a trabajar. Debes entender que esta lucha es contra un pensamiento que debilita todo tu ser, haciéndote sentir vulnerable, al punto de que tus metas y sueños parecen desaparecer.

Es vital que busques ayuda profesional una vez que esto se presenta en tu vida, para que te guíen, orienten y te den el apoyo necesario para superar la situación desde la raíz, ya que este problema no surge de la noche a la mañana. No creas que ir al psiquiatra o al psicólogo —especialistas que trabajan en conjunto para ayudarte— significa que estás "loco" o "loca", como se dice coloquialmente. Todo lo contrario, al buscar ayuda, estarás previniendo dificultades mayores que podrían salirse de tu control y hacerte sufrir aún más.


| Referencial Freepik.|

¿CÓMO PUEDO AYUDAR A OTROS O A MÍ MISMO?

La línea 113, opción 5, es un servicio de ayuda a nivel nacional al que puedes llamar para recibir apoyo de especialistas. Además, puedes buscar ayuda profesional por tu cuenta. Si conoces a alguien que lo necesite, oriéntalo(a) y bríndale el soporte necesario para que también busque ayuda.

Recuerda que todo tiene solución, siempre hay una salida, y nada es tan malo o terrible como para valer más que tu propia vida. ¡Elige la vida, elígete a ti!

Electrosur visita el distrito de Omate para atender a sus usuarios

OMATE
DIARIO PRENSA REGIONAL

Acercándose a sus usuarios, Electrosur llegó al distrito de Omate, en la provincia General Sánchez Cerro, Moquegua, donde personal de la Gerencia Comercial y de la Gerencia Zonal Moquegua ofrecieron charlas y una mesa de diálogo a más de 40 pobladores.

Se trataron temas importantes como el proceso de atención de reclamos en comunidades, los requisitos para solicitar un nuevo suministro, los canales de pago, el alumbrado LED en el distrito, el vale FISE, entre otros.

El evento contó con la presencia de la subprefecta provincial de General Sánchez Cerro, Fiorella Dueñas Pamo, quien agradeció a la empresa por haber llegado hasta Omate: "Su visita ha sido muy beneficiosa para la población, porque pudieron absolver sus dudas. He visto que han estado presentes varios de los agentes municipales, lo cual es bueno porque ahora ellos podrán informar a su población", manifestó.



Al finalizar esta importante reunión, se recogieron las necesidades del sector, que serán elevadas en un informe situacional para su pronta intervención. Electrosur organiza estos espacios como parte de su labor de responsabilidad social.

Además, la supervisora de Atención al Usuario, Doris Arana, brindó atención personalizada a los pobladores que tenían trámites pendientes, como nuevos contratos, cambio de nombre en los recibos, reclamos y otras consultas.

Pr Prensa regional

LA PRENSA REGIONAL®
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2010-17332

956 424 000

DIRECTOR
Paddy Rogger Baylón Delgado
director@prensaregional.pe

SUB DIRECTOR - ISLAY AREQUIPA
Jury Baylón Delgado
984 753 877
subdirector@prensaregional.pe

EDITORES PERIODÍSTICOS
Erick Baylón Baylón
Phary Baylón Delgado

DENUNCIAS - INVESTIGACIÓN
Julio César Farfán Valverde
969 164 351
juliofarfan@prensaregional.pe

PUBLICIDAD
PROREGIS EIRL
RUC 20608846698
Glenda Baylón García
974 466 951
publicidad@prensaregional.pe
Moquegua - Junín 411 Esquina Libertad
Central Ilo - Junín 414 Detrás de la Iglesia
Mollendo - Blondel 341

PREPRENSA - ARTES
Daniel Baylón Otazu
Mariluz Quispe Ñaca
Roxana Rafael Vargas

PRENSA
Ricardo Alarcón Miranda
Rocío Bornas Segura
Carolina Cavalie Rojas
Yoni Mamani Centeno
Fernando Peralta Bolaños
Julio Farfán Valverde

ANÁLISIS Y OPINIÓN
Jorge Acosta Zeballos
Arnulfo Benavente Díaz
Ángel Cáceres Cáceres
César Caro Jiménez
Noé Carpio Toranzo
Angélica Espinoza Ortiz
Rony Flor Coayla
Javier Flores Arocutipa
Edgar Lajo Paredes
Francisco Perea Valdivia
José Pérez Ordoñez
Teresa Pérez Torres
Gustavo Pino Espinoza
Gustavo Puma Cáceres
Eiffel Ramírez Avilés
Enrique Rivera Salas
Miguel Seminario Ojeda
Gustavo Valcárcel Salas
Fernando Valdivia Correa
Freddy Zeballos Núñez
Vicente Zeballos Salinas

prensaregional.pe

Uno de estos 18 principales docentes de la UNAM podría convertirse en su próximo rector



columnistas@prensaregional.pe
DIARIO PRENSA REGIONAL

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua aprobó, en sesión ordinaria, el cronograma de elecciones elaborado por el Comité Electoral Universitario, en coordinación con la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Se estableció que la jornada electoral para la elección democrática del rector y vicerrectores será el 11 de diciembre.

Este proceso, en el que se elegirán las nuevas autoridades universitarias, sigue el cronograma establecido. Se ha considerado que 18 docentes principales son potenciales candidatos y podrían convertirse en el próximo rector, vicerrectores o decanos.

Los rectorables son: Roberto Tito Condori Pérez, Gregorio Arroyo Japura, Florencia Herrera Córdova, Milko Raúl Rivera Campano, Alejandro Manuel Ecos Espino, Mario Aurelio Coyla Zela, Pedro Jesús Maquera Luque, Hugo Rubén Marca Maquera, Saúl Dante Rivera Borjas, Honorato Ccalli Pacco, Jhony Mayta Hancco, Franz Zirena Vilca, Germán Sosa Vilca, René Hebert Hernán Soto Gonzales, Bertha Silvana Vera Barrios, José Luis Morales Rocha, Sheda Méndez Ancca y Walter Merma Cruz (ver detalle en el cuadro).

Pr Prensa regional

UNO DE ELLOS PUEDE SER EL PRIMER RECTOR DE LA UNAM

2309 2024 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: Portal UNAM

PRENSAREGIONAL.PE

	RECTORABLES	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO
1	Condori Pérez Roberto Tito	Principal	Ciencias sociales
2	Arroyo Japura Gregorio	Principal	Ciencias sociales
3	Herrera Córdova Florencia	Principal	Ciencias sociales
4	Rivera Campano Milko Raúl	Principal	Ciencias sociales
5	Ecos Espino Alejandro Manuel	Principal	Ciencias básicas
6	Coyla Zela Mario Aurelio	Principal	Administración
7	Maquera Luque Pedro Jesús	Principal	Administración
8	Marca Maquera Hugo Rubén	Principal	Administración
9	Rivera Borjas Saul Dante	Principal	Administración
10	Ccalli Pacco Honorato	Principal	Agroindustrial
11	Mayta Hancco Jhony	Principal	Agroindustrial
12	Zirena Vilca Franz	Principal	Agroindustrial
13	Sosa Vilca Rene Germán	Principal	Ambiental
14	Soto Gonzales Hebert Hernán	Principal	Ambiental
15	Vera Barrios Bertha Silvana	Principal	Minas civil
16	Morales Rocha José Luis	Principal	Informática
17	Méndez Ancca Sheda	Principal	Pesquería
18	Merma Cruz Walter	Principal	Pesquería

¿QUÉ DICE LA LEY UNIVERSITARIA?

Según el artículo 66, estas autoridades serán elegidas a través de una lista única, para un periodo de cinco años. El sistema de votación es universal, personal, obligatorio, directo, secreto y ponderado, donde participan tanto los docentes ordinarios como los estudiantes matriculados.

La normativa distribuye la votación de la siguiente manera: dos tercios (2/3) del total de los votos corresponden a los docentes ordinarios, mientras que un tercio (1/3) está destinado a los estudiantes matriculados. Para que la elección sea válida, se requiere la participación de al menos el 60% de los docentes ordinarios y el 40% de los estudiantes matriculados. El ganador será la lista que logre obtener más del 50% de los votos válidos más uno.

En caso de que ninguna candidatura alcance este mínimo en la primera vuelta, se convocará a una segunda vuelta electoral entre las dos listas con mayor votación en un plazo no mayor a 60 días. En esta segunda instancia, la lista ganadora será aquella que obtenga el 50% más uno de los votos válidos.

Es importante destacar que ni el rector ni los vicerrectores pueden ser reelegidos para el periodo inmediato siguiente, ni pueden formar parte de nuevas candidaturas. Además, estos cargos exigen dedicación exclusiva y son incompatibles con cualquier otra actividad pública o privada.

EL CRONOGRAMA

En la Resolución de Comisión Organizadora N° 607-2024-UNAM, emitida el 19 de septiembre de 2024, se detalla el cronograma electoral para la elección de las principales autoridades de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), específicamente para el rector y vicerrectores. La Comisión Organizadora ha aprobado el cronograma que regirá este proceso.

El cronograma comienza el 22 de octubre de 2024 con la publicación del reglamento de elecciones y la convocatoria oficial, que marcará el inicio formal del proceso electoral. A partir de esta fecha, los padrones electorales se publicarán de manera provisional, permitiendo a los electores presentar observaciones el 24 de octubre de 2024, las cuales serán resueltas los días 25 y 28 de octubre.

La inscripción de candidaturas será un proceso clave y está programada para el 7 de noviembre de 2024, y la jornada electoral principal tendrá lugar el 11 de diciembre de 2024.

La solvencia de los bancos y financieras



Análisis & Opinión
JORGE ACOSTA ZEVALLOS
ECONOMISTA DEL CEM
DIARIO PRENSA REGIONAL

Para ser solventes, tienen que vender sus productos y servicios. Si lo hacen bien, tienen utilidades y pueden acceder a créditos o reinvertir sus ganancias.

ILO

El reciente anuncio de la intervención de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) de la financiera Credinka por carecer de solvencia financiera ha incrementado las interrogantes sobre otras financieras en las que muchos tienen depositados sus ahorros. Los antecedentes de cooperativas y, recientemente, de la Caja Sullana acrecientan estas preocupaciones. Y es entendible, pues para muchos, se trata de los ahorros de toda su vida. Sin embargo, los tiempos han cambiado, y buena parte de los bancos y financieras están en el sistema financiero formal. Las instituciones de crédito informales, si bien aún existen, se han reducido y son fácilmente identificables.

Para entender el sistema financiero, empecemos por diferenciarlas de las empresas comerciales o de producción. Estas últimas se dedican a vender bienes o servicios; sus activos son el dinero disponible, sus edificios, maquinarias, equipos y stock de mercancías, y sus pasivos son las deudas que tienen, generalmente con el sector financiero. Para ser solventes, tienen que vender sus productos y servicios. Si lo hacen bien, tienen utilidades y pueden acceder a créditos o reinvertir sus ganancias.

Muy diferentes son los bancos y financieras, que son básicamente intermediarios. Captan depósitos del público y de las empresas, sobre los cuales pagan intereses, y al mismo tiempo colocan esos ingresos en el mercado, también para el público y empresas. El negocio de los bancos y financieras consiste en pagar por los depósitos menos intereses de los que cobran por los préstamos que otorgan. Entonces, si cuentan con numerosos depositantes, tienen más posibilidades de prestar el mismo dinero a los clientes que acuden a solicitarlo.

La pregunta consiguiente es por qué algunas de ellas se convierten en insolventes. Comencemos por definir qué es la solvencia. La solvencia económica y financiera significa que una institución financiera tiene la capacidad de cumplir con las deudas y obligaciones con aquellos que confiaron en ella sus depósitos de manera inmediata y oportuna. La falta de solvencia se aprecia cuando el ahorrista acude al banco, caja o cooperativa y no le facilitan el retiro de su dinero. Si esta situación continúa, puede ocurrir un pánico financiero. Por supuesto, la gente se desespera, y la corrida bancaria ocurre porque todos acuden a hacer lo mismo. En el pasado, esto ocurrió principalmente con financieras informales, como el famoso CLAE del "cheverengue".



| SBS interviene Credinka, agencia Moquegua. |

Hoy está prohibido que los bancos, cajas y cooperativas sean informales, debido a estos antecedentes. Deben estar en el sistema financiero, lo que significa que deben dejar reservas en el Banco Central y transparentar su información de manera clara, para que el público conozca cómo están las cuentas de la institución en la que confían sus ahorros o depósitos.

Cualquier usuario puede, por ejemplo, ingresar a la página de la SBS y ver el balance general, el estado de ingresos y egresos, y calcular la solvencia de la entidad con varios métodos. Entre los principales, está la división entre el Activo (lo que posee) y los Pasivos (lo que debe); también, la división entre la Deuda total y el total de los activos.

Otro ratio es el capital propio en relación al Activo total. Si esto resulta muy complejo de entender, se puede solicitar el asesoramiento de un profesional o especialista en finanzas. Si los resultados son positivos, la financiera es solvente; si son negativos, es insolvente, es decir, no está en buena salud financiera.

En este último caso, la SBS debe intervenir obligatoriamente, para garantizar los depósitos de los ahorristas y encontrar la forma de cobrar a quienes le deben a la financiera. Esto ocurrió con la Caja Sullana, que fue comprada por la Caja Piura.

Es importante tener en cuenta que algunas financieras regionales están pasando por dificultades, tal como se ha revelado en La Prensa Regional. Una recomendación final es no caer en manos de los prestamistas informales, que nos dejan anuncios debajo de nuestras puertas, ofreciendo supuestos créditos atractivos con bajos intereses, pero que terminan en amenazas y acosos sin límites.



¿Quiénes deben responder por el pabellón paralizado de Ingeniería Agroindustrial en la UNAM?



Pr Análisis & Opinión

DR. JULIO CESAR LUJAN MINAYA

RENACYT

DIARIO PRENSA REGIONAL

columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

Fue mediante Licitación Pública N° 001-2019-CS/UNAM que se otorgó la buena pro al Consorcio UNAM, con quien se suscribió el contrato N° 026-2019-DIGA/UNAM para la ejecución de la obra, cuyo componente principal era la construcción de infraestructura por un monto de 17,779,749.86 soles (Diecisiete millones setecientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve con 86/100 soles) en un plazo de 480 días calendario.

Esta obra debió culminarse en el año 2020, pero han pasado otros 4 años y no hay más que un cascarón mal hecho y con observaciones. Las autoridades, funcionarios e ingenieros de ese periodo (2019) deberán ser citados ante la OCI y, posteriormente, ante el Poder Judicial para responder por el daño ocasionado a los alumnos de Ingeniería Agroindustrial.



| A diciembre de 2023, un cascarón que representa más de 38 millones de soles. |

El funcionario Ing. Robert Mena Becerra, cuyo CIP es 163586, refiere que el proyecto, cuyo código es 2300391, está paralizado. Señala en su informe lo siguiente: "La ejecución del saldo de obra: 'Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, sede Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua', actualmente se encuentra paralizada a partir de mayo de 2023.

Se ha evidenciado procedimientos constructivos incorrectos, ya que existen partidas ejecutadas que no están contempladas en el expediente técnico del saldo de obra ni fueron autorizadas por el inspector de obra. Por el contrario, se han ejecutado, argumentando que formarían parte del expediente técnico modificado, sujeto al reforzamiento estructural en desarrollo a cargo del consultor Ing. Herber Calla Aranda; sin embargo, dicho expediente no se encuentra aprobado a la fecha, por lo que no se debió haber ejecutado ninguna actividad vinculada a ese servicio.

Asimismo, se ha evidenciado la ejecución de partidas, como tarrajeo en cielo raso, que serán cubiertas por baldosa acústica de 0.61 x 0.6 lm, lo que generaría un perjuicio económico a la entidad, entre otras observaciones descritas en el presente informe.

Proyecto paralizado en la Universidad Nacional de Moquegua, que en 2018 costaba 9.9 millones de soles; ahora, en agosto de 2024, cuesta 31.8 millones de soles.

Por lo mismo, se hacen las siguientes recomendaciones:

Con la finalidad de establecer la continuidad de la ejecución del proyecto, bajo las consideraciones expuestas en el presente informe, se recomienda efectuar el servicio de peritaje, el cual deberá contemplar desde la ejecución presupuestal hasta el saldo de obra. Esto permitirá advertir las deficiencias constructivas, alertar sobre posibles procedimientos de ejecución incorrectos, posibles pagos indebidos efectuados y responsabilidades, si las hubiera.

Enviar copia del presente informe a la OCI para que tome conocimiento y efectúe las acciones correspondientes.

Este caso amerita seguir siendo investigado.



PROYECTO PARALIZADO UNAM

PABELLÓN - SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

2608 2024 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: MEF

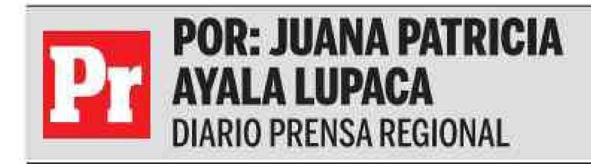
PRENSAREGIONAL.PE

AÑO	PIM	DEVENGADO
Costo inicial	9,984,394	
2018	29973	29973
2019	2788978	2773848
2020	5820219	5806796
2021	724760	691290
2022	1164883	842257
2023	5917066	4970576
2024	4155012	3212909
Subtotal	20600891	18327649
Costo por paralización	11,255,744	
Costo actualizado	31,856,635	



| Esta obra debió culminarse en el año 2020. |

Moquegua: ¿Menos camas hospitalarias y deficiencias en la atención de salud?


POR: JUANA PATRICIA AYALA LUPACA
DIARIO PRENSA REGIONAL

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL



Cuando alguien se enferma, requiere una cama hospitalaria, y cuando esta falta, la atención de salud se ve seriamente afectada. ¿Son importantes las camas hospitalarias? Sí, ya que están destinadas a la atención continua de pacientes internados.

Según el informe del INEI, en la región Moquegua, durante el periodo 2009-2021, el número de camas hospitalarias ha disminuido de 465 a 390. El análisis de estos datos refleja una tendencia preocupante en la infraestructura de salud.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un mínimo de 2.5 camas por cada mil habitantes para asegurar una atención adecuada. Entre 2008 y 2017, se observó un aumento gradual de camas, pasando de 317 en 2008 a un pico de 465 en 2016. La relación camas por cada mil habitantes también siguió esta tendencia, alcanzando su valor más alto de 2.8 en 2016.

Sin embargo, desde 2017 se ha observado un descenso en el número de camas y en la relación camas por habitante. Para 2021, la cantidad de camas disminuyó a 390, con una tasa de 1.9 camas por cada mil habitantes, la más baja registrada en el periodo. Este declive es alarmante, especialmente considerando el aumento en la demanda de servicios de salud debido a la pandemia del COVID-19.

Durante la mayor parte del periodo analizado, Moquegua se mantuvo por debajo del estándar recomendado, lo que evidencia una capacidad limitada para enfrentar grandes demandas de atención médica, incluso antes de la pandemia. La caída más pronunciada en 2020 y 2021 puede estar relacionada con la crisis sanitaria global, que posiblemente incrementó la demanda sin que la infraestructura hospitalaria pudiera expandirse a tiempo.

MOQUEGUA:
NÚMERO DE CAMAS HOSPITALARIAS, POR CADA 1000 PERSONA (2015 - 2021)

2608 2024 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: INEI

Año	Camas por persona
2015	2.70
2016	2.75
2017	2.57
2018	2.51
2019	2.44
2020	2.10
2021	1.95

PRENSAREGIONAL.PE

Análisis & Opinión

FERNANDO VALDIVIA CORREA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

Cofre cerrado

El Ministerio del Interior elevó a 500 mil soles la recompensa por la captura de Vladimir Cerrón, prófugo de la justicia desde hace casi un año. Un dolor de cabeza para el Gobierno, pues un sector de la oposición, cada vez más acrecentado, responsabiliza directamente a Dina Boluarte de esconder al exgobernador regional de Junín, o en su defecto, de facilitarle el escape en la oportunidad que la policía está cerca de apresarlo.

El Ejecutivo, por su parte, ha negado esas declaraciones argumentando que el condenado por corrupción goza de protección especial del más alto nivel (hay quienes afirman que algunos Congresistas de Perú Libre están comprometidos directamente); amén de contar con sofisticada tecnología que imposibilita su ubicación; sin embargo, estas explicaciones no han dejado satisfechas a la prensa. Más aún, recientemente surgió la teoría que Cerrón Rojas fue trasladado a un lugar secreto desde el vehículo de la mandataria conocido con el sobrenombre de "COFRE".

De inmediato, como no podía ser de otra manera cuando el sindicado no es caviar, la Fiscalía requirió información sobre este medio de transporte; siendo respondido casi en simultáneo por parte del despacho presidencial que declaró lo solicitado como reservado. En adición, la señora Boluarte Zegarra, visiblemente ofuscada, exigió no crear historias de "Chucky con su novia", en alusión a una película de terror.

Es comprensible el malestar de doña Dina, y no precisamente por las preguntas de los medios de comunicación, sino por las exigencias de las mismas que considera invasivas a la esfera de la privacidad de las funciones que le toca desempeñar. Dicho esto, resulta válido afirmar que toda información que posea el Estado es, a prima facie, pública. Sin embargo, existen excepciones en la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Artículo 16° refiere que constituye información reservada, entre otras, aquella "que por razones de seguridad nacional en el ámbito del orden interno cuya revelación originaría un riesgo a la integridad territorial y/o la subsistencia del sistema democrático".



| Referencial. |

Claro está que, como lo ha sostenido el Tribunal Constitucional en la sentencia recaída en el Expediente 04792-2017-PHD/TC, ".... no es suficiente alegar que determinada información es confidencial o reservada, sino que corresponde motivar la decisión denegatoria con argumentos razonables y coherentes". Así, el Reglamento de seguridad y protección a funcionarios/as públicos/as, dignatarios/as y personalidades precisa que la Dirección de Seguridad del Estado brinda el servicio de protección integral (24x7) al presidente de la República, tanto a nivel nacional como internacional, así como a su cónyuge, hijos y padres en igual periodo de tiempo, aunque solamente en territorio patrio.

En resumen, en un estado democrático en derecho como el nuestro, debemos exigir la entrega de información que obre en poder de cualquier entidad pública, aunque también es el deber de respetar aquella que por su naturaleza no es permitido de acceder. En este caso, el cofre permanecerá cerrado.



| Construcción IST Luis E. Valcárcel Ilo 25072024 – GORE. Tiene un presupuesto de 34.6 millones de soles, pero solo ha ejecutado 31%. |

112 millones en el GORE de Moquegua "retrasados": ¿Desinterés en el bienestar y empleo?

- ***En 9 meses solo se ha ejecutado el 21% del presupuesto total de 112.6 millones de soles, equivalente a 23.6 millones.***

- ***Este porcentaje es significativamente bajo, dado que el avance típico debería rondar el 70% a estas alturas del año.***



MIGUEL CÉSPEDES RODRÍGUEZ

DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

■ 2309 2024 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: MEF

INEFICIENCIA EN EL GORE MOQUEGUA

DE 112.6 MILLONES SOLO SE HA EJECUTADO 12% QUE SON 23.6 MILLONES DE SOLES:

PROYECTOS	PIM	DEVENGADO	AVANCE
■ 2476202: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCÁRCEL, DISTRITO DE ILO	34,615,519	10,902,891	31
■ 2309138: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INFORMÁTICAS Y TECNOLOGICAS DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION MOQUEGUA	25,424,612	4,474,141	18
■ 2260022: CONSTRUCCION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DISTRITO LLOQUE - (C.P. SAN CRISTóBAL DE TOR ATA - C.P. HUARINA), MATALAQUE	12,174,238	2,149,311	18
■ 2016766: INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD	10,701,464	171,514	2
■ 2328099: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3	10,257,172	4,022,904	39
■ 2530720: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIóN SUPERIOR TECNOLOGICO DEL IESTP JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DISTRITO DE SAMEGUA	4,746,378	14,470	0.7
■ 2472550: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA PROTECCION Y ATENCIóN DE AREAS PRODUCTIVAS ALTO LA VILLA	3,830,680	811,662	21
■ 2476894: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACION PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, EN LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO, GENERAL SÁNCHEZ CERRO E ILO	3,359,981	364,772	11
■ 2462764: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA; EN II.EE. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL	2,529,697	440,700	17
■ 2612412: ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS; EN EL (LA) HOSPITAL ILO DISTRITO DE ILO	2,437,347	37,215	2
■ 2585899: ADQUISICION DE UNIDAD DENTAL, DESTARTARIZADOR, EQUIPOS COMPLEMENTARIOS Y AUTOCLAVE FRONTERA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 A NIVEL DEPARTAMENTAL (MOQUEGUA)	1,084,068	148,999	14
■ 2486777: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS LAS PROVINCIAS DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO	600,000	2,834	0.5
■ 2257643: INSTALACION DEL SERVICIO RESTAURACION DEL BOSQUE NATIVO Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN SOQUESANE, CUELLAR Y HUACALUNA, CUCHUMBAYA, TORATA E ILO,	570,000	103,185	18
■ 2604906: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y PRODUCCION DEL CULTIVO DE PALTO EN EL AEO ASOCIACION REDES MOQUEGUA HASS, MOQUEGUA	322,470	3,350	1
	112,653,626	23,647,948	21

PRENSAREGIONAL.PE

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El análisis de la tabla refleja el bajo nivel de ejecución de proyectos presupuestados en el Gobierno regional de Moquegua, lo cual es preocupante.

Al noveno mes del año 2024, solo se ha ejecutado un 21% del presupuesto total de 112.6 millones de soles, equivalente a 23.6 millones de soles. Según las proyecciones típicas, el avance debería rondar el 70% a estas alturas del año, lo que muestra un retraso considerable.

Este porcentaje del 21% de avance es significativamente bajo y genera dudas sobre la eficiencia de la gestión pública del GORE.

Se observa que hay Proyectos de alto presupuesto con poca ejecución:

ILO: TECNOLÓGICO AVANCE INSUFICIENTE

Por ejemplo, el proyecto de mejoramiento del servicio de educación superior tecnológica del I.E.S.T.P. Luis E. Valcárcel tiene un presupuesto de 34.6 millones de soles, pero solo ha ejecutado 31%. Aunque el avance es uno de los más altos en la lista, sigue siendo insuficiente para un proyecto de esta magnitud.

TECNOLOGÍA EDUCATIVA: 18%

Mejoramiento de capacidades informáticas y tecnológicas: Este proyecto, con un presupuesto de 25.4 millones de soles, solo ha ejecutado el 18%, lo cual es preocupante ya que la infraestructura tecnológica es clave para el desarrollo educativo en Moquegua.

SALUD SAMEGUA: 39%

El mejoramiento de los servicios de salud en Samegua ha avanzado un 39%, que es el mayor porcentaje en la tabla, pero sigue siendo insuficiente dado que es un proyecto prioritario para el bienestar de la población.

ILO: EQUIPOS BIOMÉDICOS 2%

La adquisición de equipos biomédicos en Ilo tiene un avance de solo el 2%, lo cual es alarmante dado que la mejora en la atención hospitalaria es crucial, sobre todo considerando la creciente demanda de servicios de salud.

BOSQUE NATIVO 18%

El proyecto de restauración del bosque nativo y sus servicios ecosistémicos solo ha avanzado el 18%, a pesar de su importancia para la sostenibilidad ambiental de la región. Esto refleja una falta de prioridad en temas de conservación y manejo de recursos naturales.

INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD 2%

En el caso de la Iniciativa a la competitividad, que podría impulsar el desarrollo económico de la región, solo se ha avanzado en un 2%, lo que es extremadamente bajo para un proyecto que busca fortalecer la competitividad regional.

El bajo avance afecta directamente al desarrollo económico y social de la región de Moquegua, en sectores clave como la educación, salud, infraestructura y medio ambiente.

Las autoridades deben tomar medidas urgentes para acelerar la ejecución y garantizar que los recursos asignados se utilicen de manera eficiente para mejorar las condiciones de vida de la población.

En Cuba, la pobreza aumenta: 2.5 millones migraron en busca de mejores oportunidades



DR. PHD JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

El cuadro muestra la distribución de la población cubana en función de los ingresos mensuales en 2023, en dólares y pesos cubanos, y el porcentaje de cubanos que cae en cada rango, junto con el cálculo de dólares diarios.

Los cubanos que ganan entre 1 y 63 dólares mensuales (1 a 1,500 pesos cubanos) representan el 7% de la población, quienes tienen ingresos diarios de $2.1. Este segmento está muy cerca de la línea de pobreza extrema, que, según el Banco Mundial, es menos de $2.15 diarios por persona. Los cubanos en este grupo viven en condiciones muy precarias.

Los ingresos que van de 63 a 104 dólares mensuales (1,501 a 2,500 pesos cubanos) son percibidos por el 29% de los cubanos. Los ingresos diarios son de $3.5. Aunque mejor que el primer grupo, estos cubanos siguen en una situación difícil, con ingresos que apenas les permiten cubrir necesidades básicas.

Los que perciben ingresos de 105 a 187 dólares mensuales (2,501 a 4,500 pesos cubanos) son el 17% de los cubanos. Ellos perciben unos $6.2 diarios. Este segmento tiene una mejor situación, pero sigue siendo limitado en cuanto a calidad de vida, ya que con $6.2 diarios, las personas aún tendrían dificultades para acceder a bienes y servicios esenciales de calidad.

Los que tienen ingresos de 188 a 292 dólares mensuales (4,501 a 7,000 pesos cubanos) representan el 12% de los cubanos. Se calcula que tienen ingresos diarios de $9.7. Los cubanos en este grupo tienen un ingreso más elevado, con una mayor capacidad para solventar sus necesidades, pero aún están lejos de lo que se consideraría una vida cómoda o de clase media según estándares internacionales.

Los que tienen ingresos de 293 a 418 dólares mensuales (7,001 a 10,000 pesos cubanos) son el 10% de los cubanos. Se calcula que tienen ingresos de $13.9 diarios. Este grupo está en una situación relativamente favorable comparado con la mayoría de la población cubana, pero sigue siendo un ingreso bajo en términos globales.

Ingresos mayores a 420 dólares mensuales (mayor a 10,000 pesos cubanos) los tienen el 18% de los cubanos. Se calculan ingresos de $16.7 diarios. Este es el grupo con mejores condiciones económicas en Cuba. Aunque tienen más recursos que el resto de la población, estos ingresos seguirían siendo bajos en comparación con los estándares internacionales.

La situación refleja la grave crisis económica de Cuba y la precariedad en la que viven muchas familias.

No sabe o no responde representa el 7% de la población.

CONCLUSIÓN

Se puede decir que la concentración de la pobreza abarca al 53% de la población cubana (sumando los dos primeros segmentos) que ganan menos de 104 dólares al mes, lo que indica que más de la mitad de los cubanos está viviendo con menos de $3.5 diarios. Esta cifra refleja una alta concentración de pobreza en el país.

Segmentos con mejores ingresos: Solo un 28% de la población tiene ingresos superiores a 188 dólares mensuales, lo que demuestra una gran disparidad en los ingresos, y solo una minoría disfruta de un nivel de vida un poco más elevado.

A pesar de que el 18% de los cubanos gana más de $420 mensuales, sigue habiendo una gran brecha entre este grupo y los más empobrecidos, lo que evidencia una creciente desigualdad económica en el país.

El análisis revela una población mayoritariamente afectada por la pobreza, con más de la mitad de los cubanos ganando menos de US$104 mensuales, lo que dificulta el acceso a productos y servicios básicos. Aunque hay una minoría con mejores ingresos, las disparidades son significativas.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS INGRESOS MENSUALES EN HOGARES DE CUBA EN 2023

Pr Prensa regional — PRENSAREGIONAL.PE

2608 2024 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: STATISTA

EN DÓLARES	PESOS CUBANOS	PORCENTAJE DE CUBANOS (%)	DÓLARES DIARIOS
De 1 a 63	de 1 a 1500	7	2.1
De 63 a 104	1501 a 2500	29	3.5
De 105 a 187	2501 a 4500	17	6.2
De 188 a 292	4501 a 7000	12	9.7
De 293 a 418	7001 a 10000	10	13.9
Mayor a 420	mayor 10000	18	16.7
	no sabe	7	

Corte Suprema confirma condena de 20 años por homicidio calificado por ferocidad

Pr
POR: ABG. SANTOS COHAILA FLORES
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema ratificó en agosto de 2024 la condena de 20 años de prisión para Juan Carlos Calua Chilón, autor del homicidio de Jairito Neiser Bustamante Condor, en un caso que destacó por la ferocidad y desproporción del ataque.

El magistrado César San Martín Castro confirmó la condena de 20 años de pena privativa de libertad. La sentencia de casación, con expediente Casación N.° 2043-2023/Cajamarca, también ratificó el pago de 100,000 soles como reparación civil a favor de los herederos de la víctima.

LOS HECHOS

El crimen ocurrió el 14 de julio de 2019, en la ciudad de Cajamarca. Según los hechos probados, la víctima fue atacada por Juan Carlos Calua Chilón, quien le disparó seis veces, resultando en su muerte. La Corte calificó el ataque como fútil e inhumano, subsumiendo el hecho en el delito de homicidio calificado por ferocidad, tipificado en el artículo 108 del Código Penal.



La defensa del acusado argumentó que no se había demostrado el móvil ni la ferocidad necesaria, alegando un simple enfrentamiento. Sin embargo, la Corte concluyó que el ataque fue deliberado, con clara ventaja numérica y armada por parte de Calua Chilón, quien junto a su hermano persiguió a la víctima hasta dispararle repetidamente. La desproporción entre el ataque y el motivo agravó la culpabilidad del imputado, lo que justificó la condena.

Pr Análisis & Opinión

VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

Una vez más, la prepotencia parlamentaria


| Congreso de la República. |

Este contexto nos recuerda cómo, en momentos cruciales, nuestros jueces asumieron una actitud digna frente a la avasalladora prepotencia fujimorista.

El martes pasado, día habitual en que sesiona la Comisión de Constitución del Congreso, se aprobó el dictamen recaído sobre los proyectos de ley 4145/2022-CR y trece más, que persiguen una nueva modificación de la Ley 31307, Nuevo Código Procesal Constitucional. Pese a su corta y controvertida vigencia —sujeta a diversas demandas de inconstitucionalidad— se busca una modificación pretensiosa y arbitraria.

"La limitación de la eficacia de las acciones constitucionales ante eventuales vulneraciones de derechos por parte de ese mismo poder del Estado... este cambio de reglas se propone en circunstancias en que el Tribunal Constitucional tiene pendiente el pronunciamiento sobre la demanda del Congreso contra el Poder Judicial, que podría afectar la composición del pleno de la JNJ, así como los derechos fundamentales de dos de sus miembros, hasta ahora amparados por sentencia judicial", fue la reacción inmediata de la Junta Nacional de Justicia en un pronunciamiento público. No muy distante de esta firme posición se manifestó el Jurado Nacional de Elecciones: "Afectan el derecho de los ciudadanos y de los poderes públicos a cuestionar las decisiones emitidas por el Congreso de la República, en particular las referidas directa o indirectamente a asuntos del funcionamiento del sistema electoral... rebajar el nivel de protección de los derechos trae como consecuencia el ejercicio incontrolado del poder, una situación preocupante que no debe ser aceptada por la ciudadanía democrática".

El inefable presidente de la Comisión de Constitución, Fernando Rospigliosi, salió rápidamente a justificar que este predictamen busca fortalecer la finalidad de los procesos constitucionales, para que su uso sirva a la defensa de la supremacía constitucional y la defensa efectiva de los derechos fundamentales. A los incautos les dijeron que era para fortalecer la democracia y la participación ciudadana, pero terminaron destrozando lo poco avanzado en las reformas electorales; un Senado para mejorar nuestra representación, y resulta que era para acomodarse, facilitando su propia reelección. Lo cierto es que, en cortos mensajes, iban revelando sus claras intenciones: evitar que la justicia ordinaria interfiera en las decisiones del Congreso y colocarse en un escenario político donde el principio en que se basa la democracia representativa, "la separación e independencia de los poderes públicos", quede relegado ante el empoderado Congreso.

De las diferentes modificaciones que propone este dictamen, que está próximo a aprobarse en el Pleno, como decantan los antecedentes y las decisiones que asume este irreverente Congreso, por cuestión de oportunidad y espacio abordaremos tres aspectos:

Procede el rechazo liminar de las demandas de hábeas corpus, amparo, hábeas data y de cumplimiento en "las que se cuestione el ejercicio de atribuciones privativas del Congreso de la República referidas a la elección, designación, ratificación y remoción de altos funcionarios y referidas al proceso legislativo, así como las vinculadas al juicio y antejuicio político, y a la vacancia y suspensión presidencial"; es decir, que las decisiones congresales bajo ninguna acción constitucional pueden cuestionarse, haciendo irrelevante el control constitucional y alentando para sí una inmunidad absoluta, propia de autocracias, impropia de un Estado constitucional, donde está perfectamente claro que "no hay órgano exento de control".

No pasemos por alto que su hoy judicatura preferida, el Tribunal Constitucional, está siendo desautorizada, pues en la STC 0003-2022-PCC señalaba expresamente que solo determinados actos del legislativo son judicializables. Estos son: 1) el antejuicio, por su carácter político-jurisdiccional, y 2) el juicio político. En los demás casos, como ocurre con las comisiones investigadoras o los otros ejemplos expuestos en la presente sentencia, su judicialización no es admisible salvo cuando se interviene de manera directa en los derechos fundamentales del investigado. Si el acto parlamentario incide directamente en la afectación de un derecho fundamental, entonces el control judicial del acto político es plenamente válido.

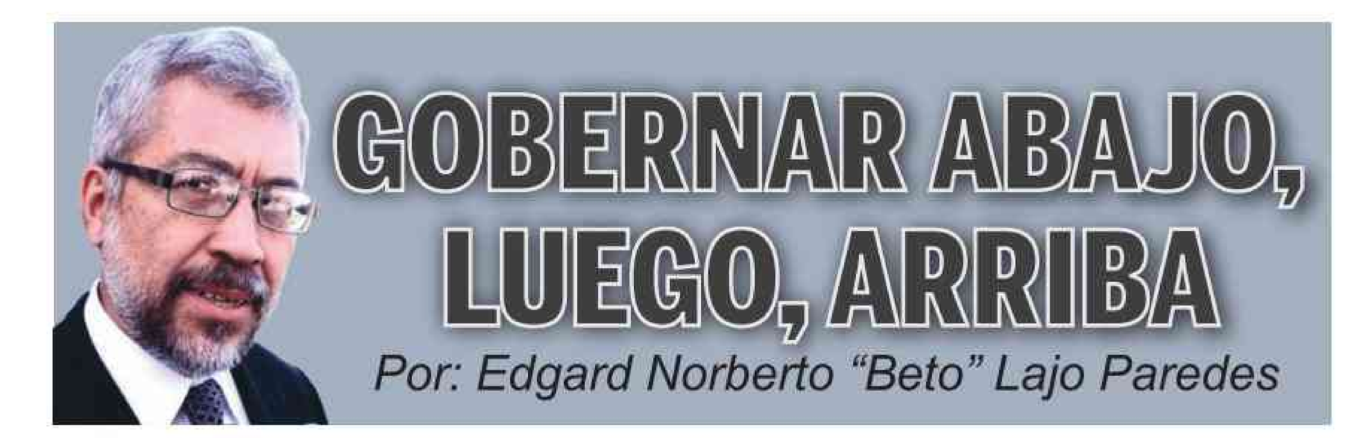
Y claro, se encontraron con jueces independientes, con compromiso democrático, que, desde su responsabilidad funcional de defender la Constitución, asumiendo una actitud valiente y liberados de presiones políticas, resolvieron en contra de las decisiones parlamentarias cargadas de abusos y contravenciones al debido proceso. Ahí está la reposición judicial de la fiscal suprema Zoraida Ávalos. Esto pone en evidencia el sesgo y parcialidad del dictamen, aprobado por un órgano para reforzarse a sí mismo en desmedro de la autonomía de otros. Vaya forma de entender la democracia.

En el colmo de la desfachatez, se propone que en esos casos "la controversia se tramite de conformidad con los artículos 108 y 111 del Código Procesal Constitucional"; pues nos están diciendo que interpongamos una demanda competencial, cuando está determinada para solventar contenciosos entre órganos constitucionales sobre competencias o atribuciones y no para afectaciones a derechos fundamentales.

En una encubierta y leonina regulación, se justifica la modificación del quórum para garantizar la viabilidad de los procesos competenciales en el Tribunal Constitucional, estableciéndose que "en los procesos competenciales, la sentencia se obtiene con el voto conforme de cuatro magistrados", cuando la votación actual es de cinco. En el Código anterior era de cuatro, pero luego de que se resolviera con cuatro votos el proceso competencial entre el Congreso y el Ejecutivo sobre "la disolución" congresal, se elevó la valla a cinco. Ahora, una vez más, respondiendo a intereses políticos y no a criterios técnicos, proponen cuatro votos conformes, justo cuando está por resolverse una demanda competencial interpuesta por el Congreso contra el Poder Judicial, relacionada directamente con la decisión judicial sobre la reposición de dos miembros de la Junta Nacional de Justicia.

En la única disposición final, se establece que las modificaciones —de aprobarse en el Pleno— son de aplicación inmediata para las causas en trámite ante el Tribunal Constitucional, lo cual resulta abusivo y arbitrario. Es, pues, una ley con nombre propio, que, en la insania legislativa en la que nos encontramos inmersos, echa por tierra no solo lo avanzado sino también toda garantía de protección de los derechos constitucionales, que están siendo gravemente afectados.

Cualquiera que sea el destino final de estas modificaciones, siendo lo más probable su aprobación, nos queda un espacio de dignidad y contención: la actuación de nuestros jueces —no todos—, que, apegados a las facultades que la propia Constitución les otorga, pueden perfectamente inaplicar estas oprobiosas normas. Este contexto nos recuerda cómo, en momentos cruciales, nuestros jueces asumieron una actitud digna frente a la avasalladora prepotencia fujimorista. Ahí están nuestros tres magistrados del Tribunal Constitucional que le dijeron "no" a la reelección, o la jueza Saquicuray, que se plantó firme frente a la ley de amnistía. Vendrán mejores tiempos, no lo dudo.



Desmentimos a Antauro Humala

El 13 de septiembre de 2024, el My. EP (r) Antauro Igor Humala Tasso estuvo en Mollendo y el Valle de Tambo, donde merodeó por el proyecto minero Tía María. Textualmente dijo, refiriéndose al valle: "Alberga dos cooperativas agrarias creadas por el Gral. Velasco hace medio siglo con la reforma agraria".

Al respecto, aclaramos: nunca hubo dos cooperativas agrarias, solo hubo una, la Cooperativa Agraria Chucarapi Pampa Blanca. Se trataba de dos haciendas industriales de producción de azúcar, propiedad de las familias López de Romaña y Lira Harmsen, respectivamente; estas fueron convertidas en una sola cooperativa agraria.

Ante el fracaso de la reforma agraria y de la cooperativa, se inició un proceso de conversión. En 1992, pasó a ser una empresa privada bajo la denominación Central Azucarera Chucarapi Pampa Blanca S.A. (Sociedad Anónima).

Es decir, empezó como empresa privada, luego fue cooperativa y actualmente es una empresa capitalista, por decisión de los propios trabajadores, otrora socios cooperativistas, quienes optaron por liquidar la cooperativa agraria y convertirse en accionistas de la empresa azucarera. Muchos vendieron sus acciones, quedando la empresa en manos de un puñado de accionistas capitalistas.

Luego declaró: "Somos nacionalistas seguidores del Gral. Juan Velasco Alvarado, quien aplicó el Plan Inca hace cincuenta años, expropió las mineras e hizo la reforma agraria". Enfáticamente desmentimos al My. Antauro Humala. El Gral. Juan Velasco Alvarado nunca expropió, estatizó ni nacionalizó a la empresa minera, primero yanqui, ahora mexicana, Southern Perú Copper Corporation. Nos preguntamos: ¿Por qué el Gral. Velasco no expropió la minera Southern Perú? ¿Por miedo, por intereses, o por alguna otra razón?



| Antauro Humala en Mollendo. |

... empezó como empresa privada, luego fue cooperativa y actualmente es una empresa capitalista, por decisión de los propios trabajadores, otrora socios cooperativistas, quienes optaron por liquidar la cooperativa agraria y convertirse en accionistas de la empresa azucarera...

De llegar al poder los etnocaceristas en 2026, Humala anunció que la "mina Southern Perú Copper Corporation va a ser expropiada, y van a ser nacionalizadas Toquepala, Cuajone e Ilo inclusive". En otras palabras, pretende convertirla en una empresa minera pública de propiedad del Estado peruano. Volvemos a preguntar: ¿Los yacimientos mineros Tía María y La Tapada serán explotados como empresa minera estatal? Se observa en Antauro Humala contradicción e incoherencia.

Mantenimiento de infraestructura y represa de la cuenca intermedia se ejecutarán antes de lo previsto

El gobernador regional de Arequipa anunció que el proyecto Majes-Siguas, junto con obras educativas y viales, se ejecutará antes de lo previsto, asegurando agua para 200 mil personas y 20 mil hectáreas de cultivos.

AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El mantenimiento de la infraestructura mayor de riego y la construcción de la represa en la cuenca intermedia del proyecto integral Majes-Siguas se ejecutarán antes de lo previsto, según lo anunció el gobernador regional de Arequipa durante la ceremonia de inauguración de la XXVI edición de la ExpoMajes 2024.

Explicó que, en el marco de la política del Estado peruano, se firmará una adenda al convenio con Canadá para la reparación de los túneles y canales, además de la construcción de la represa que almacenará el agua mientras se realiza dicha reparación. De esta manera, se ahorrará hasta un año y medio en el tiempo previsto desde la transferencia del proyecto al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

"Hemos conversado con el embajador canadiense, quien ha comprometido su apoyo para que Majes-Siguas se concrete y, sobre todo, para dar tranquilidad a 200 mil personas, evitando que se queden sin agua, y asegurando que 20 mil hectáreas de cultivos no se echen a perder", aseguró la autoridad regional.



EL PEDREGAL Y CAYLLOMA

El gobernador Sánchez anunció que en la tercera semana de octubre se dará inicio a la construcción de la carretera que unirá los distritos de Majes, Lluta y Huambo, una vía de 112 kilómetros que cuenta con una inversión de 204 millones de soles.

También informó que próximamente se iniciará la construcción del Colegio Técnico Agropecuario, con una inversión de aproximadamente 17 millones de soles.

En el distrito de Majes, además, se están construyendo las instituciones educativas Ricardo Palma, con una inversión de 9 millones 600 mil soles, y Francisco Bolognesi, con una inversión de algo más de 17 millones de soles. Estas son solo algunas de las muchas obras que se están ejecutando en esta y en otras provincias de la región.

Forbes 2024: China y Rusia cuentan con 477 multimillonarios ¿y el socialismo? ¿el comunismo?



DR. PHD JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

La tabla refleja el número de multimillonarios por país en el mundo, según la revista Forbes 2024, destacando a 2,720 ricos a nivel global. Un aspecto llamativo es que países históricamente identificados como socialistas, como China y Rusia, tienen una suma combinada de 477 multimillonarios (353 en China y 122 en Rusia). Este hecho genera una serie de reflexiones sobre las contradicciones ideológicas y la realidad económica de estos países.

Estados Unidos, con 807 multimillonarios, encabeza la lista de países con mayor número de personas extremadamente ricas, lo cual no es sorprendente dado su enfoque en el capitalismo y la acumulación de capital. Este número refleja el poder económico y la concentración de riqueza en el país, donde las industrias tecnológicas, financieras y de entretenimiento son algunas de las más lucrativas a nivel mundial.

CONTRADICCIÓN EN LOS PAÍSES SOCIALISTAS

China (353 multimillonarios) y Rusia (122 multimillonarios) destacan en la lista, lo cual es interesante dado que ambos países han tenido sistemas políticos basados en el socialismo, donde la redistribución de la riqueza y el control estatal de los recursos eran principios clave. La presencia de tantos multimillonarios en estos países indica un cambio drástico en sus sistemas económicos hacia políticas de mercado abierto y acumulación de riqueza privada, lo que podría interpretarse como una contradicción de sus ideales socialistas originales.

> **La concentración de riqueza en manos de unos pocos suele ser un indicador de desigualdad económica.**

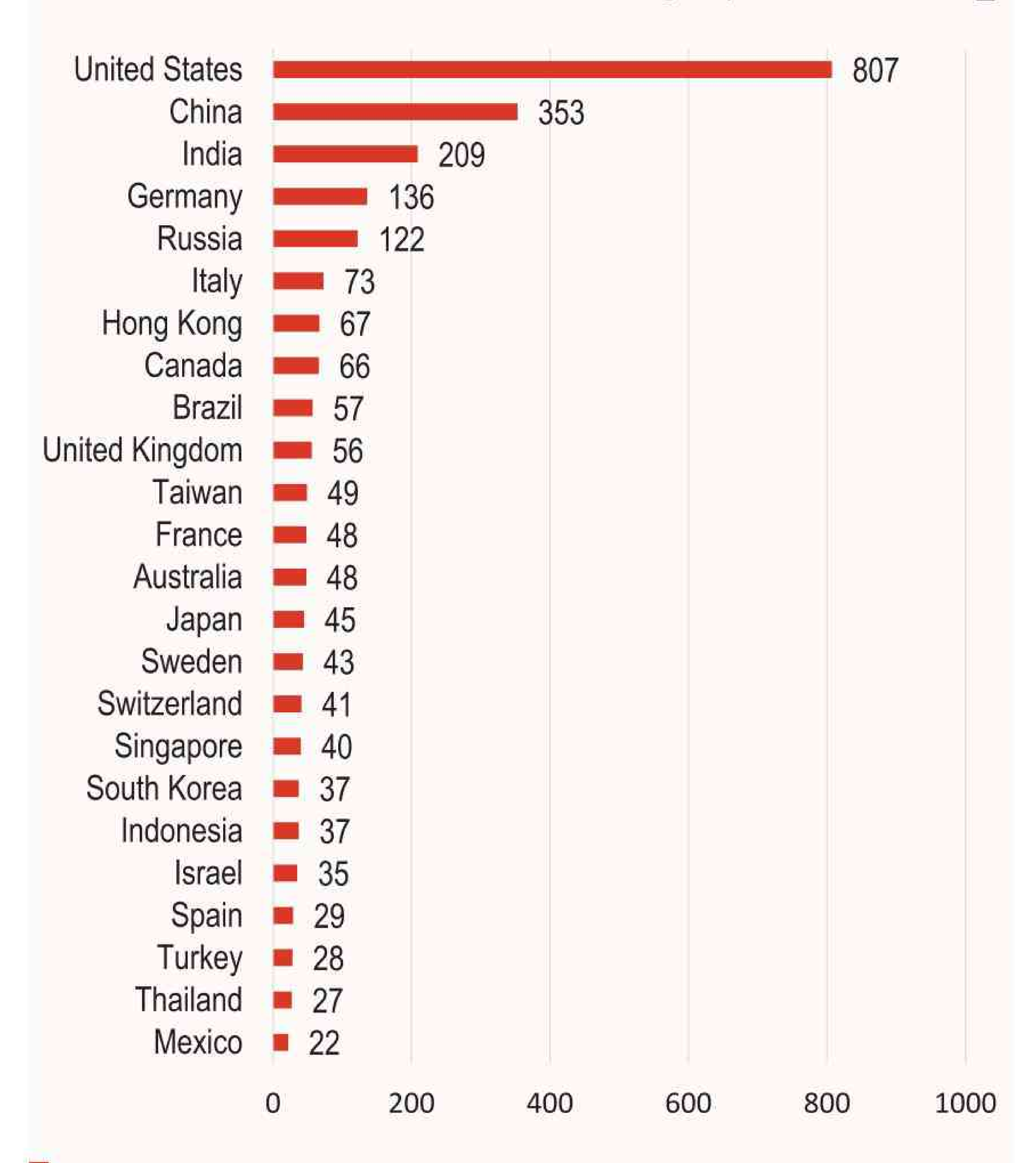
En China, la apertura económica desde la década de 1980 y el crecimiento de empresas tecnológicas y manufactureras han creado un gran número de ricos, pero esto también ha generado desigualdad social, que va en contra de la promesa de igualdad económica del socialismo.

Rusia, después de la caída de la Unión Soviética, ha experimentado un fuerte ascenso de oligarcas, muchos de los cuales amasaron grandes fortunas con la privatización de industrias clave. Aunque el país sigue teniendo un gobierno autoritario con tintes de socialismo en su retórica, la realidad económica muestra una fuerte concentración de riqueza.

Países como India (209 multimillonarios) y Brasil (57 multimillonarios) muestran un aumento en la concentración de riqueza. En India, aunque gran parte de la población sigue viviendo en condiciones de pobreza, la rápida industrialización y el auge de sectores como la tecnología han permitido que algunas familias y empresas acumulen enormes fortunas.

En Brasil, un país con profundas desigualdades sociales, la cantidad de multimillonarios también contrasta con los niveles de pobreza, reflejando un sistema económico polarizado, donde una pequeña élite concentra gran parte de la riqueza.

México cuenta con 22 multimillonarios, lo que refleja la concentración de la riqueza en manos de unas pocas familias, como la de Carlos Slim.



Este fenómeno también es observable en países como Chile (7 multimillonarios), Argentina (5) y Colombia (4), lo que subraya el problema de la desigualdad en la región.

La concentración de riqueza en manos de unos pocos suele ser un indicador de desigualdad económica.

Los 'zurdos' elogian a Cuba, pero el 89% de su población vive en pobreza

Pr
POR: ECON. RICHAR MAQUERA QUISPE
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

Hoy en día es noticia la escasez de alimentos, medicinas y apagones constantes, y estos son indicadores de desabastecimiento generalizado que afectan directamente el nivel de vida de la población. Un claro indicador macroeconómico señala un aumento sostenido de los precios en la economía cubana.

Ahora se comenta sobre la pobreza del 89% de la población, y según el Observatorio Cubano de Derechos Humanos, este indicador refleja la extrema pobreza en la que vive la mayoría de la población cubana.

Se van de Cuba: entre 2022 y 2023, la población cubana cayó significativamente debido a la emigración masiva. En 2021, la población era de 11.1 millones, y para 2023, se redujo a 8.62 millones. 533,000 cubanos migraron a Estados Unidos en 2022-2023. Este indicador de migración masiva refleja la crisis económica y social en Cuba.

Aunque no cuantificado en cifras exactas, el texto menciona la salida de profesionales y trabajadores cualificados, un indicador crítico para el desarrollo económico.

Hoy, las importaciones del sector privado alcanzan los 1,300 millones de dólares en 2023. Este es un indicador de la actividad económica del sector privado, que ha suplido parte de las deficiencias del gobierno en la producción y comercialización de productos esenciales. El sector privado representa el 20% de la economía cubana porque el Estado ya no puede lograr bienestar para la población.

Y lo lamentable es que siguen con el control de precios de productos esenciales. Este indicador de políticas económicas intervencionistas del gobierno incluye productos como pollo, leche en polvo, aceite, pasta y detergente, y ha fracasado.

Estos indicadores económicos destacan la gravedad de la crisis cubana actual y los impactos tanto en el nivel macroeconómico como en la vida cotidiana de los ciudadanos.

En el diario El País de España, del 27 de julio de 2024, se señalaba que "casi el 90% de la población cubana vive en 'extrema pobreza', según un informe del Observatorio Cubano de Derechos Humanos. Indica que siete de cada diez cubanos han dejado de desayunar, almorzar o cenar debido a la falta de dinero o la escasez de alimentos". ¿Ese es el "paraíso" de los izquierdistas-comunistas?

> **Cuba es un país pobre: más de 65 años y no sale de la pobreza. ¿Dónde están los izquierdistas que venden humo?**





Urubamba inaugura el Campeonato Sub-17 de Básquet, con Ilo, Puno y Cusco

Con la participación de selecciones de Cusco, Ilo y Puno, el coliseo de Urubamba fue escenario de emocionantes encuentros, donde Saylla y Puno se consagraron campeones.



POR:
PACO SALAS
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

CUSCO

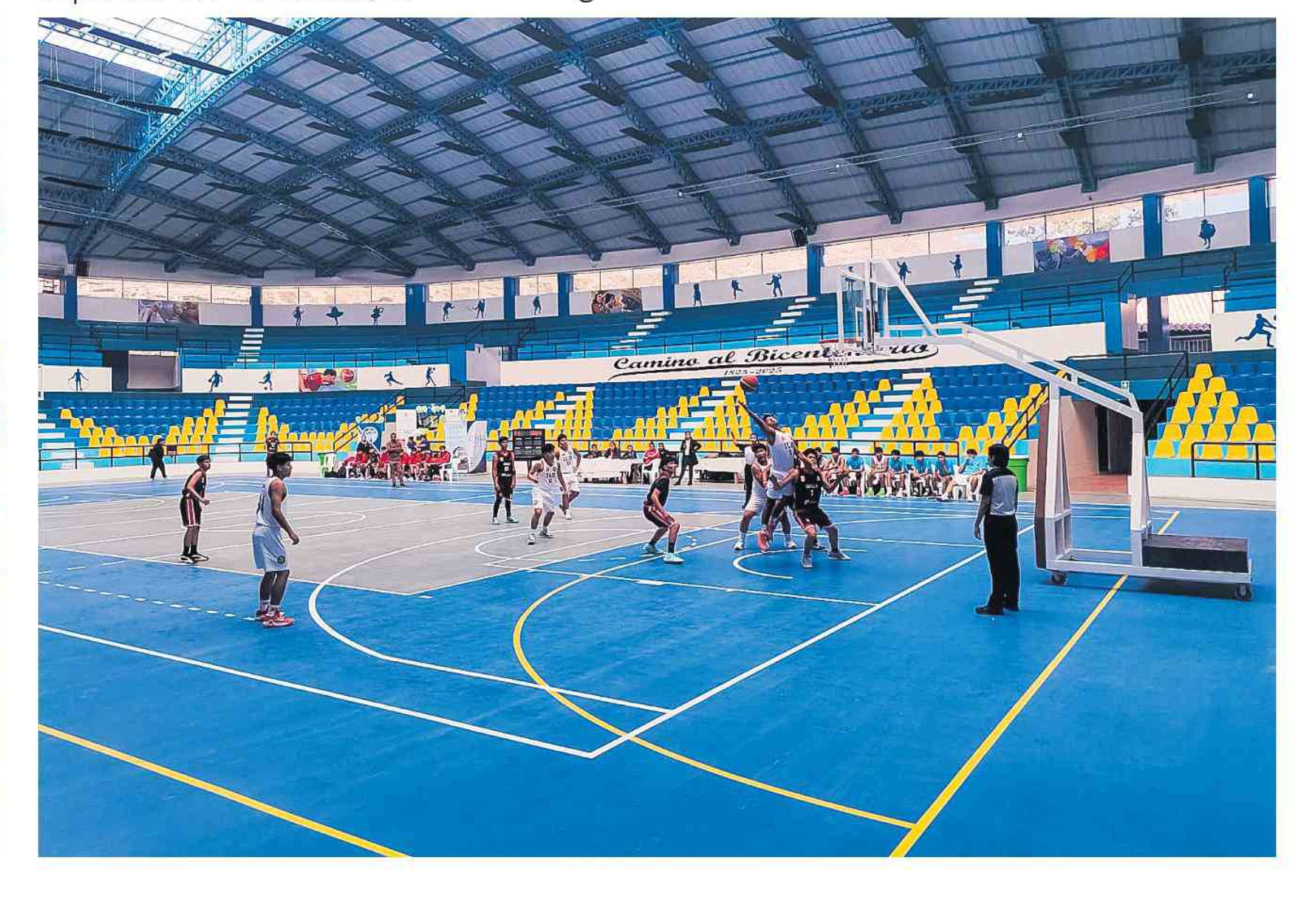
En un ambiente festivo y lleno de emoción, se inauguró el Campeonato Sub-17 de Básquet en Urubamba, con la destacada participación de equipos de Ilo, Puno, y las selecciones cusqueñas de Saylla, Quillabamba y Urubamba. El evento se llevó a cabo en el coliseo de Urubamba, que acogió a más de 7000 espectadores entusiastas.

La ceremonia inaugural, realizada en la Municipalidad de Urubamba, contó con la presentación oficial de los equipos participantes. Las selecciones de Puno se alzaron victoriosas en la categoría femenina, mientras que, en la masculina, el equipo del distrito de Saylla, en Cusco, celebró su campeonato con gran orgullo. Estos triunfos reflejan el esfuerzo y dedicación de los jóvenes deportistas que demostraron un alto nivel de competencia.

El equipo de Ilo, aunque no obtuvo los resultados esperados en esta ocasión, merece un reconocimiento especial. Su participación es un testimonio de la pasión y sacrificio de los deportistas y sus familias, quienes, a pesar de las limitaciones en infraestructura deportiva en su ciudad, siguen apostando por el deporte y fomentando el talento juvenil. La falta de campos y espacios adecuados en Ilo sigue siendo un desafío, pero la perseverancia de estos jóvenes y el apoyo de sus padres es digna de elogio.

Este campeonato resalta la importancia del deporte en el desarrollo juvenil y el compromiso de ciudades como Urubamba, que siguen promoviendo eventos de gran nivel.





Clasificados económicos

- **MOQUEGUA:** Calle Junín 411 Esquina con Libertad
- **ILO:** Calle Junín 414 Oficina 204 Detrás de la Iglesia
- **MOLLENDO:** Agente Calle Blondel 341





WhatsApp
956-424-000
974-466-951





SE ALQUILA HABITACIONES CON BAÑO EN URB. CIUDAD EL PESCADORPAMPA INALÁMBRICA CERCA A LA FISCALIA Y PODER JUDICIAL, INTERESADOS COMUNICARSE AL CELULAR 953721407.

07D/18-26/SET

VENDO

TACNA. OCASIÓN VENDO DEPARTAMENTO CERCADO DE TACNA, 4TO.PISO, CON AIRES Y COCHERA CELULAR: 933-776-417.

07D/20-27/SET





N° 0688

I	R	U	W	R	X	Q	U	G	E	C	N	Ñ	L	B	H	P	B	T	C
D	M	F	A	U	S	T	O	T	G	O	Z	O	S	O	Á	Ó	Ú	S	F
Q	M	A	É	Q	Ú	M	N	A	V	Q	D	I	C	H	O	S	O	E	Q
M	K	N	Ú	D	A	A	T	V	E	N	T	U	R	O	S	O	H	F	Ñ
X	Y	O	É	I	I	Á	V	C	Í	Í	A	L	E	G	R	E	R	O	Y
Ü	K	C	Ü	D	O	B	I	E	N	A	V	E	N	T	U	R	A	D	O
Ü	Í	N	A	B	P	G	P	R	Ó	S	P	E	R	O	S	E	R	H	F
W	X	R	N	O	O	P	N	O	P	Í	R	H	H	Ó	Ñ	Í	Y	I	G
Q	T	C	G	K	R	Z	V	X	A	F	O	R	T	U	N	A	D	O	Z
O	Á	U	L	L	T	Ú	C	A	É	Z	X	W	B	B	Y	Q	E	G	Ñ
Q	Y	Q	O	L	U	Ü	T	J	W	Ñ	Á	G	O	X	R	Ó	Z	A	R
B	H	Z	S	U	N	Á	M	Ó	Ó	É	Ó	H	C	K	Y	Q	Q	P	J
X	X	Ú	D	N	O	X	L	P	I	É	S	U	E	Á	H	H	A	B	P
Á	Í	Í	W	K	D	Y	B	O	Y	A	N	T	E	O	O	M	V	Z	Ú
V	I	Z	Ü	Q	M	A	Ñ	N	S	A	T	I	S	F	E	C	H	O	N
M	K	Ú	N	Í	C	N	E	N	C	A	N	T	A	D	O	Z	Ü	É	S
L	W	É	L	C	O	N	T	E	N	T	O	M	G	O	G	N	D	P	U

SINÓNIMOS DE FELIZ

- ☐ DICHOSO
- ☐ CONTENTO
- ☐ SATISFECHO
- ☐ ALEGRE
- ☐ BOYANTE
- ☐ GOZOSO
- ☐ UFANO
- ☐ RADIANTE
- ☐ ENCANTADO
- ☐ PRÓSPERO
- ☐ VENTUROSO
- ☐ AFORTUNADO
- ☐ FAUSTO
- ☐ BIENAVENTURADO
- ☐ OPORTUNO

DePeru.com

SOLUCIÓN SOPA DE LETRAS N° 0687

P	Á	Q	P	F	P	Á	S	M	U	É	O	B	W	H	I	G	Q	Z	B
A	H	A	Q	Ú	Ó	K	O	F	Í	X	L	V	A	N	F	B	Ó	M	X
L	E	B	É	Á	Í	R	U	Ú	H	F	S	Í	M	Í	W	Á	H	S	U
A	L	Ü	C	Á	A	N	H	Ú	Z	O	S	O	V	Ñ	I	H	J	M	N
B	A	N	Q	J	M	Ü	N	O	Ü	O	T	P	M	Z	K	Y	A	Ú	E
R	M	V	E	C	A	Á	T	I	M	R	O	V	L	C	A	O	C	Ñ	F
A	Á	É	L	F	U	R	K	Ñ	Y	H	O	Ú	Ú	M	R	B	O	L	I
S	N	Ó	R	H	I	Ü	Í	M	V	Ó	B	B	N	Í	O	F	B	M	I
D	Í	Ó	Z	N	J	I	X	R	O	É	W	N	L	U	Y	R	E	G	I
E	P	P	Í	K	E	Ñ	V	U	Q	R	R	E	S	T	R	X	O	B	I
M	Ó	O	S	N	E	F	I	I	I	Í	M	Z	I	Í	C	H	Ü	N	Ó
O	É	É	P	E	Ú	Á	I	X	Í	Q	R	Ó	S	U	É	N	K	Ü	I
R	Á	D	W	Í	F	G	O	I	T	A	Á	H	N	U	T	Ó	J	H	Á
M	W	K	O	É	S	T	K	A	F	Y	O	Ü	S	U	E	V	Z	T	H
Ó	C	R	A	T	K	E	N	Ó	S	Q	S	Q	Ú	O	R	C	E	S	I
N	Q	Ú	I	O	Ó	Ü	U	F	S	J	N	T	Z	W	Ñ	Í	Ú	N	Ü
L	T	M	J	É	A	L	M	A	Y	Á	C	G	G	B	N	R	B	Ó	F

A 203 años de la primera interpretación pública del Himno Nacional del Perú



DIRECTOR DEL MUSEO ELECTORAL Y DE LA DEMOCRACIA DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

La interpretación oficial fue un día como hoy, el 23 de septiembre de 1821, en presencia del general San Martín, en acto llevado a cabo en el futuro Teatro Nacional, desde entonces su nombre estuvo destinado a quedarse para siempre en la historia…

NACIONAL

Hoy 23 de septiembre de 2024, con un gran concierto de gala, organizado por la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Proyecto Especial Bicentenario del Ministerio de Cultura, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y la Fundación por el Perú se conmemorará el ducentésimo tercer aniversario de la primera interpretación del Himno Nacional del Perú, canción patria, asociada a sus creadores José Bernardo Alcedo y José de la Torre Ugarte.
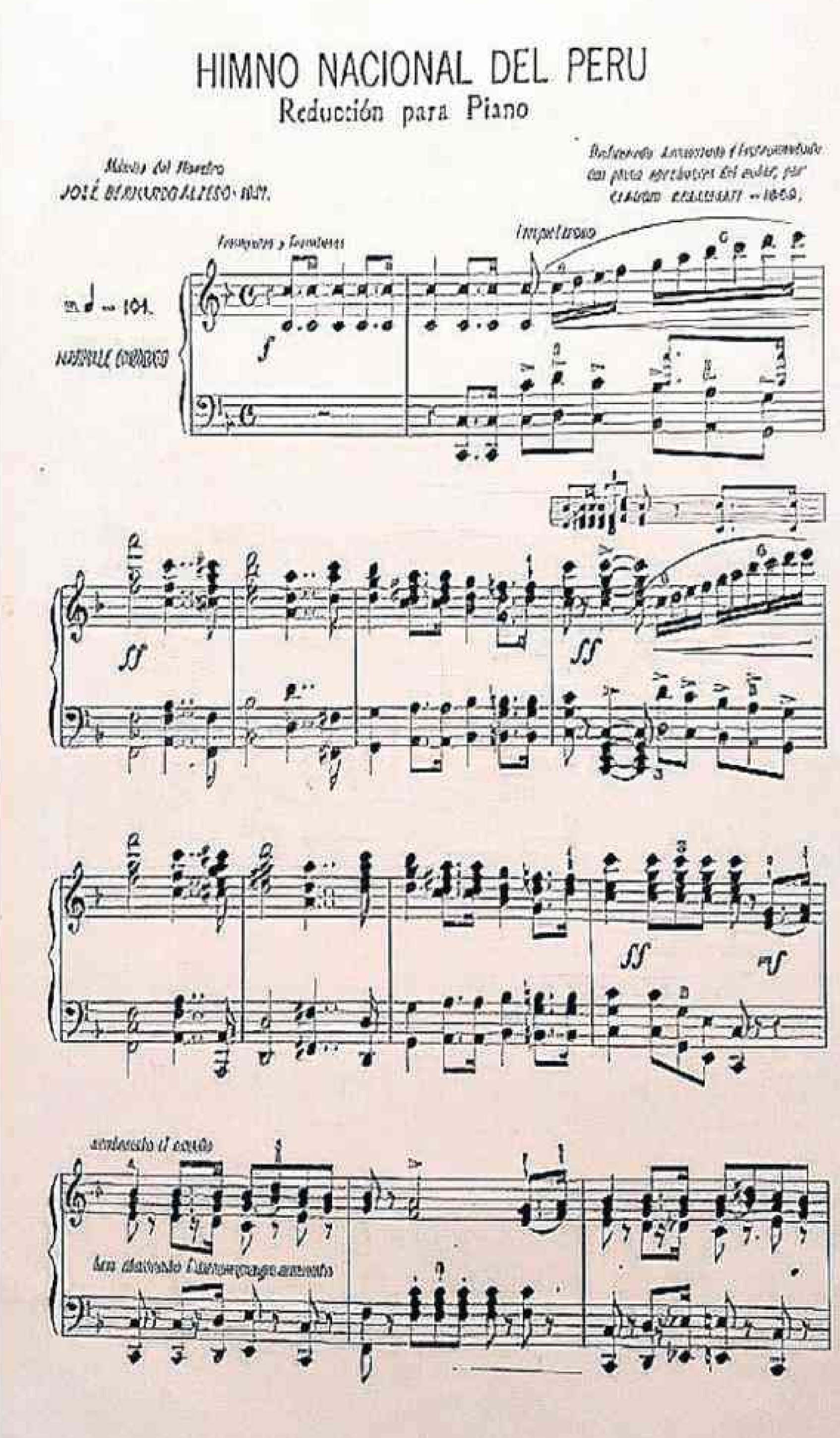
Cómo lo hemos reiterado más de una vez, hay fechas históricas, que por su significado muy hondo, no solo se registran en los anales de la Historia, sino que se quedan para siempre en la memoria colectiva de todas las generaciones, que al paso del tiempo siguen trasmitiendo la lección aprendida, y engarzan los nombres notables, en la mente de las nuevas generaciones, como el nombre de Rosa Merino, la soprano que interpretó por primera vez el Himno Nacional del Perú, y que falleciera un primero de enero en 1868.

El pasado 2019, mientras visitábamos nichos de piuranos trascendentes, en el Cementerio Presbítero Maestro de Lima, en compañía de Luis Ernesto Mendoza Ramírez, Presidente de la Asociación Cultural Tallán, encontramos en el camino, en el cuartel Santa Ana, el nicho de Rosa Merino, a quien con toda seguridad, de no ser por los tiempos de pandemia, habríamos ido a llevar unas flores, recordando en el Bicentenario del Himno Nacional, a esta peruana notable que flota dentro de la historia del Perú.

Los rasgos de su vida los hemos extraído de su biografía publicada en internet, y en la Enciclopedia Ilustrada del Perú de Alberto Tauro del Pino, en la que se señala como fecha de fallecimiento, el 13 de enero de 1868, y no el primer día de este mes. En el árbol genealógico del presidente Manuel Antonio Arenas Merino, publicado por Raúl Antonio Alvistur Trigo, señala también que el deceso fue el 1 de enero de 1868.

Lo cierto es que la fama de la recordada soprano, fue anterior a la de su interpretación del Himno Nacional del Perú, gozando de un temprano prestigio desde 1812, cuando integraba la Compañía Lírica de Andrés Bolognesi. Poco después de la proclamación de la independencia del Perú, y ante la convocatoria que hiciera el general San Martín, para dar una canción patria al Perú, fue ella quien interpretó el Himno Nacional.







| José Bernardo Alcedo - y José de la Torre Ugarte - Pintura de Alfredo Aguirre en Apdayc. |

La interpretación oficial fue un día como hoy, el 23 de septiembre de 1821, en presencia del general San Martín, en acto llevado a cabo en el futuro Teatro Nacional, desde entonces su nombre estuvo destinado a quedarse para siempre en la historia, al lado del de José Bernardo Alcedo, y de José de la Torre Ugarte, cada vez que se hable del Himno Nacional del Perú. Los restos de ambos autores, se encuentran en el Panteón Nacional de los Próceres, Santuario Patriótico bajo responsabilidad del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú, que preside el general Juan Urbano Revilla. Los restos de ambos creadores son visita obligada en el recorrido por el interior del Panteón Nacional de los Próceres, encontrándose en la Cripta destinada a estos Beneméritos de la Patria.

Rosa Merino fue casada con el médico cirujano español Francisco Agustín Arenas, con quien procreó a su hijo Manuel Antonio Arenas Merino, que llegó a ser Gobernante del Perú en 1881, al asumir la Presidencia del Consejo de Ministros y encargado del Poder Ejecutivo, como hemos leído en su biografía publicada por Diego Lévano Medina, el año 2021, en el libro "Presidentes y Gobernantes del Perú Republicano", editado por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Pasada la pandemia, y considerando que la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional, se conmemorará hasta fines de 2024, hoy se rinde a José Bernardo Alcedo, a José de la Torre Ugarte, y, a Rosa Merino, el homenaje que reclama su memoria, tras 203 años de la interpretación del Himno Nacional.